

CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE (Permiso y Recepción Definitiva)

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4. inciso 2° de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados (6 años desde la fecha del decreto que la declara)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

CONCHALI

REGIÓN :

METROPOLITANA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
15/2016
FECHA
12.02.2016
ROL S.I.I
3136-2

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D) y su OGUC.
- C) La solicitud de permiso de Regularización correspondiente al formulario 8.13. S.P. Reg. Art. 5.1.4. N°7.
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 08/2016
- E) El Decreto Supremo N° del, que declara zona afectada por catástrofe.
- F) El giro de ingreso municipal N° 378047 de fecha 11.02.16 de pago de derechos municipales, cuando corresponda.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle / avenida camino HUECHURABA N° 1709 Lote N° manzana localidad o loteo ERNESTO RIED sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras C) y D) de los "vistos".

2.- Que la edificación que se regulariza se acoge a las siguientes normas especiales:

POSEE PERMISO Y RECEPCION FINAL N°305/99 POR 63.05M2.
 REGULARIZA 1° PISO POR 18.42M2 Y EN 2° PISO POR 62.96M2. TOTAL A REGULARIZAR: 81.38M2. CONSTRUCCION TOTAL DE PROPIEDAD:144.43M2

3.- Otros.(Especificar) CON LA SIGUIENTE REGULARIZACION TAMBIEN SE SOLICITA LA MODIFICACION SIN ALTERAR ESTRUCTURA DE PERMISO Y RECEPCION ANTERIOR PRESENTANDO CON ELLO UN PRESUPUESTO Y DECLARACION PROFESIONAL POR MODIFICACION.
 DERECHOS MUNICIPALES: REGULARIZACION (18.42m2C4-61.96m2E4)1.5%=\$113.890.- Y MODIFICACION (\$1.023.400)0.75%=\$7.676. TOTAL \$121.566.

Nota:Se hace presente que si se tratare de la regularización de una vivienda que se acoge al D.F.L. N° 2, el presente Certificado de Regularización deberá ser reducido a Escritura Pública.

4.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
ROSA DEL CARMEN VENEGAS HURTADO	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
CARLOS VALENZUELA RIVERO	
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
CARLOS VALENZUELA RIVERO	

6.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL (m²)	144.43 m2	SUPERFICIE TERRENO (m²)	221m2	N° DE PISOS	2
DESTINO DE LA EDIFICACIÓN	HABITACIONAL				



OTRAS (especificar)



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE